

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 10
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 9
		Fecha de emisión: 2024-07-29

Acta n.º 2025432016563596		Fecha	24 DE NOVIEMBRE DEL 2025
		Lugar	DIADQ
Asunto	ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN DE LOS PERMISOS DEL PROCESO 100-DIADQ-INTR-2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE TELA HEXAGONAL TIPO 6 SELVA ENTRE EL EJERCITO NACIONAL Y LOS OFERENTES.		
Hora inicio	14:34 pm	Hora finalización	15:55 pm
Participantes	TC. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA Gerente de Proyecto MY MAURICIO HERNÁNDEZ AVELLANEDA Director del área de logística ASJ. ANA MARÍA MARTÍNEZ Asesora Jurídica DIADQ ASE. JENNY GUERRA RIZO Asesora Económica DIADQ LILIANA CÓRDOBA asesora jurídica de la cuarta brigada JONATHAN RAMÍREZ representado Fabricato S.A GLORIA ELIZABETH REVELO asesora jurídica de la cuarta brigada. DANIEL ALBERTO ACEVEDO. Represento a la empresa productora de textiles de Tocasimpa ST MARÍA CAMILA TORRES CHAMORRO soy la oficial Jurídica del Comando Logístico encargada PAULA BAUTISTA Abogada del Comando Logístico LUIS FERNANDO ARANGO CORREA Representante de Fabricato S.A ERNESTO POVEDA Licitaciones Poveda		
Ausentes	OMITIDO		

ORDEN DEL DÍA:
DESARROLLO:
Doctora, buenos días, buenos días para todos. Buenos días, doctora Ana María. Adelante, por favor. Buenos días, buenos días para todos. Muchas gracias. Bueno, muchas gracias, buenos días para todos.
Vamos a dar inicio a esta audiencia, la audiencia que hemos programado para hacer la aclaración con respecto a unos temas importantes y a su vez, en este momento le concedo la palabra al Coronel Castañeda para que les extienda un saludo. Él es el gerente del proyecto en el marco de este proceso. Entonces, Coronel Castañeda, por favor, buenos días.

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 2 de 10
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 9
		Fecha de emisión: 2024-07-29

Entonces, Coronel Castañeda, por favor, buenos días. Buenos días, doctora Ana María, buenos días para todos. Soy el gerente del proyecto, Teniente Coronel Castañeda, comandante del Batallón Independencia.

También aprovecho para darle el paso aquí a las dos brigadas territoriales encargadas de dar los permisos, en este caso, para la muestra dentro del proceso. Entonces, de la cuarta brigada, quien nos acompaña, por favor, buenos días. Doctora Ana María. Sí, no, eso, eso. Por favor, para que procedan a presentarse las brigadas y entidades que nos acompañen en el día de hoy.

Ustedes de la cuarta brigada, ¿quién nos acompaña? Buenos días, siga mayor. Buenos días, siga mayor. Buenos días.

Buenos días, LILIANA CÓRDOBA, asesora jurídica de la cuarta brigada. Bueno, muchas gracias, doctora Liliana.

Y de la décimo tercera brigada. Muy buenos días, GLORIA ELIZABETH REVELO, asesora jurídica de la cuarta brigada.

Muchas gracias, doctora. Y la doctora Jenny, que es nuestra asesora económica estructuradora. Buenos días.

Muy buenos días para todos. Muy buenos días para todos. Gracias. Y, por favor, el resto de asistentes. Gracias. Buenos días. Mi nombre es DANIEL ALBERTO ACEVEDO. Represento a la empresa productora de textiles de Tocasimpa.

por favor. ¿Quién más, por favor? Vamos a irlos llamando para que, por favor, se presenten una persona conectada con el nombre Luis Fernando. Buenos días. La persona que está conectada con el nombre Luis Fernando. Por favor, ¿puede presentarse e identificarse? ¿E-identificarse? La persona conectada con el nombre Camilo Andrés.

por favor, buenos días, señor Rodríguez, por favor, buenos días, doctora, buenos días, señor Rodríguez Bonilla, comité técnico. Gracias, teniente. El señor LUIS FERNANDO ya estaba listo para presentarse.

La persona que está conectada bajo el nombre Licitaciones, por favor, puede presentarse. Buenos días, ERNESTO DÍAZ, Cédula 80-012-143 de Bogotá. Gracias. Muchas gracias, buenos días, por favor, la persona conectada bajo el nombre Jonathan. Buenos días, mi nombre es JONATHAN RAMÍREZ, representado Fabricato S.A. Muchísimas gracias. Por favor, siga el señor LUIS FERNANDO. Buenos días. LUIS FERNANDO ARANGO CORREA representante de Fabricato S.A. Muchísimas gracias. ¿Falta alguien por presentarse? Bueno, creo que no. Entonces, Coronel Castañeda, en el orden que usted disponga para dar la palabra a las entidades que nos acompañan el día de hoy, queremos hablar un poquito sobre el proceso de lo que va a ser la muestra que se les está solicitando para este proceso.

Un poquito informativo para que estemos un poquito más claros sobre los trámites que debemos llevar a cabo. Coronel, entonces, en el orden que disponga para que dé la palabra. Gracias, doctora. Le voy a dar aquí la palabra al ingeniero estructurador, al ingeniero cristián. Por favor, hablemos del tema de la muestra, los requisitos de la muestra, para que todo se esté claro. Y, posterior a esto,

PÚBLICA RESERVADA

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 10
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 9
		Fecha de emisión: 2024-07-29

pues, le damos el paso a cada una de las Brigadas para que nos digan los términos en que recibirían todos los documentos para poder fabricar esta muestra.

Entonces, adelante, ingeniero cristián, preséntese en principio. Muy buenos días para todos. Mucho gusto.

Soy el ingeniero cristián, asesor de la Brigada y hago parte del Comité Técnico Estructurador. En el presente proceso de contratación, como usted ya lo puede observar en la plataforma del SECOP, están los requisitos técnicos los cuales se deben cumplir para este proceso, entre los cuales se enmarca la entrega de una muestra del elemento que se está contratando, bajo unos criterios técnicos que están relacionados ahí mismo. Para la fabricación de esta muestra, pues, se requieren unos permisos que es lo que nos atañe en esta reunión, los cuales, pues, deberán seguir con los protocolos documentales, los códigos de las brigadas territoriales, se los van a manifestar a ustedes, y, pues, esta muestra va a devenir con todos los requisitos o las certificaciones correspondientes para su posterior evaluación y validarla en la oferta que haga cada una de las empresas. Por ende, pues, esta reunión lo que lleva con la finalidad es que, pues, ustedes conozcan cuáles son los trámites documentales ante cada una de las brigadas territoriales, dependiendo, pues, dónde se encuentren cada una de las empresas y, pues, realizarla en el menor, pues, tiempo posible. Para eso, pues, le doy el paso a las brigadas territoriales para que nos puedan dar el paso a paso para la expedición de los permisos en cada una de ellas. Decimotercera brigada, por favor, para que nos explique cuál es el procedimiento para radicar los permisos y los tiempos que tardan en darlos. Doctora Revelo. -Sí, por favor, unos minutitos, tengo un problema de conexión. Me está cortando el audio.

¿Quiere, doctora Revelo, mientras se conecta bien en la cuarta brigada, la doctora asesora jurídica en la cuarta brigada? Adelante. -Buenos días, pues, el término, una vez recibida la documentación, serían cinco días a partir de que se reciba el paquete completo con la solicitud. 5 días calendario o hábiles – hábiles, doctora Revelo, ¿ya estamos listos? Sí, ya, ya estamos listos. El término que nosotros demoramos es más o menos de una a dos semanas, dependiendo de si los requisitos están completos y la documentación está completa. De lo contrario, pues, nos demoramos una semana más para que la empresa junte los documentos requeridos. Nosotros manejamos un listado de requisitos que mi coronel Rodolfo Morales dejó para el 2025 y se encuentra en el documento que se las hemos llevado a las autoridades para que ellos tengan más claridad. Digamos que ahí la cuarta brigada está manejando unos términos de cinco días. ¿Ustedes tienen los mismos cinco días para ser claros? Sí, mi coronel, son cinco días. Si mi coronel dice que las empresas no apuntan la documentación completa, pues, nos demoramos una semana más. Bueno, entonces hablamos de cinco días. Doctora Ana María, no sé si le abrimos ahora las preguntas a los participantes, a los interesados. Coronel, bueno, gracias.

Muchísimas gracias a las brigadas que nos acompañan porque es súper importante el trabajo coordinado con estas entidades. Vamos a, entonces, a dejar impunidad. El hecho de adelantar esta reunión el día de hoy es que los interesados sepan que deben comenzar a reunir la documentación porque los términos, digamos, que están justos y los cronogramas no se van a modificar. Entonces, la invitación es a los que están presentes y a los demás interesados es comenzar el trámite de manera oportuna. Doctora, permíteme que la interrumpa.

Por favor, nos ayude porque tenemos... Gracias. ¿Pueden cerrar el audio en sala? Gracias. Sí, es verdad. Muchas gracias, señor. Sí, efectivamente, lo que les decía es a las empresas interesadas en

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 4 de 10
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 9
		Fecha de emisión: 2024-07-29

participar en este proceso que hay que comenzar los trámites con tiempo. Para que puedan obtener los permisos. Las brigadas están comprometidas con el desarrollo de este proceso para que sea algo muy eficaz y podamos cumplirlo en los términos que están propuestos en este momento. Haciendo esa salvedad, pues, les agradecemos mucho su presencia.

El otro fin de esta audiencia también es aclaratoria de riesgos y, pues, me gustaría saber si las empresas tienen alguna duda con respecto a la matriz de riesgos planteada en el proceso, tanto jurídica, técnica y económica, que es uno de los fines que tenemos propuestos para el día de hoy. De la misma manera, si tienen dudas acerca del desarrollo del proceso, pues, los escucharemos y, obviamente, también les pedimos estar pendientes de la plataforma del SECOP por medio de la cual vamos a recibir todas sus observaciones y comentarios. Entonces, le doy la palabra a las empresas, por favor, asistentes, si tienen dudas para que, por favor, tienen la palabra para que nos las informe. Otra cosa adicional, por favor, registrense en el chat con el nombre y la empresa a la cual representan. Por favor, déjenos escrito en el chat con el fin de registrar su asistencia y poder tener, digamos, referencia de quienes nos acompañaron hoy. Gracias. La señora Diana levantó la mano. Tiene levantada la mano el señor Daniel, por favor, siga. Bueno, muy buenos días para todos.

Quisiéramos plantear un tema que estamos evidenciando y que viene presentándose ya desde hace varios años, que es un riesgo desde el punto de vista jurídico y técnico en relación con la posibilidad de que se estén presentando direccionamientos de los pliegos en relación con lo siguiente. Voy a anotar cinco elementos importantes que queremos que se traten, se discutan, se verifiquen en los pliegos y se tengan en cuenta para efectos de la continuidad de este proceso. El primero, vemos un tema, la norma, básicamente es la NTMD 0328A2, que es la norma que rige específicamente los temas técnicos de las telas camufladas, selva y desierto.

Partiendo de esa base y entendiendo que los sistemas de contratación a nivel nacional, cuando establecen una norma técnica, pues básicamente fijan que ese es el parámetro para que los proponentes puedan participar si cumplen con los requisitos que ahí se establecen. Para eso es la finalidad de esa transparencia en emitir o expedir una norma técnica específica. Aquí vemos unas cosas que se distorsionan en lo siguiente.

Primero, la norma técnica establece para el tema de ECOTEX estándar 100 que las materias primas deben contar con esa calidad. Materias primas, estamos hablando de hilaturas, hilazas para trama y húbido y obviamente los tintes que se intervienen en el proceso de la fabricación de esa tela. En los pliegos se viene adicionando un tema del ECOTEX como certificación para la planta.

Eso no es un certificado y se está excediendo la norma, se está excediendo el requisito en la medida de exigir que las empresas estén certificadas. Esto no es un certificado cierto emitido para las empresas adicionalmente ECOTEX estándar 100 es un requisito que se emite frente al producto como tal, sea el textil o las materias primas. Entonces en esto queremos dejar eso claro.

Primero. Segundo, se está exigiendo el certificado de reciclaje, el RCS, que es el Recycled Claim Standard. Este certificado no encontramos la lógica de que se esté certificando en relación con la tela del Ejército un certificado de materia prima reciclada. Primero que todo, la tela que se hace es un ripstop 65-35% donde solamente el 35% es algodón. Primero que todo. Segundo, el utilizar materia reciclada tiene un riesgo para efectos de la calidad del producto en la medida en que cuando se pasa por una diablo, una tela donde se recupera la fibra de algodón, esa fibra pasa de tener de 7 a 10 centímetros a tener de 3 a 5 centímetros no más, lo que hace que se pierda calidad en el proceso. No vemos la relación, no vemos ningún eje lógico en exigir el RCS para esos efectos.

Tercero, en los pliegos iniciales cuando se llamó a proponentes, se estaba hablando del BCI, el Better Cotton Initiative. Ese es un certificado que se emite para efectos de trazabilidad del producto del algodón desde el tema agrícola hasta el consumidor final. Como les digo, esta tela es una tela que solamente tiene un 35% donde queda el tema del poliéster, donde queda lo demás, y esto es una certificación que se emite para los productores de materiales, materias o textiles 100% de algodón. No vemos qué relatividad o qué relación existe para incluir esto en los pliegos para estas telas del Ejército. Cuarto, están obligando en este nuevo pliego a que los proponentes tengan que tener en sus instalaciones la capacidad de destrucción de los materiales.

Es increíble que a estas alturas demos un retorno tan grande para efectos de la capacidad que tenían todas las empresas de utilizar empresas certificadas por el Estado para el tema de disposición y de destrucción de materiales, sean sobrantes o materiales lo que se necesite para efectos de este proceso. La DIAN utiliza este proceso para destrucción de materiales de contrabando y eso es también seguridad nacional, y se hace con entidades debidamente certificadas. Aquí se está haciendo una situación que solamente se compadece para una de las empresas que participa, que tiene una diabla que tenía para otros efectos diferentes de unos temas de alturas y unas producciones que tenía específicas.

Y por último, ya en el sector, y esto lo digo como representante del sector textil en el municipio de Bogotá y para la zona norte, Cundinamarca, nos vienen llegando denuncias de que igualmente se está planteando la inclusión de un requisito adicional que es el de amigos del agua. Entonces lo que vemos es con todos estos elementos, estos cinco puntos que he dejado aquí claros, lo que se está haciendo es generando un pliego a la medida para uno de los participantes que tenía todos estos certificados, que ha tenido esto por efectos de un producto que tuvo en el pasado, pero se están acomodando para efectos de darle un direccionamiento específico a los pliegos. Nuestra propuesta es que, por favor, nos basemos en lo que está exigiendo la norma NT MD0328A2, que es la norma técnica que exige la ley, que los procedimientos exigen que ese sea el parámetro técnico y que se evite la inclusión de elementos caprichosos que puedan generar algún riesgo para efectos de que se dé direccionamiento y promoción de competencias leales en estos procesos.

Muchas gracias. A usted, gracias, señor Daniel, por su intervención. Quiero dar la palabra a la otra persona que tenga levantada la mano y dejar aquí una anotación. Las observaciones que ustedes empresas tengan con respecto al proceso los invitamos a realizarlas por la plataforma SECOP. Recuerden que ese es el medio idóneo de comunicación entre las empresas y la entidad. Entonces, agradecemos los comentarios que hoy nos quieran hacer y, de paso, los invitamos a realizar las observaciones por la plataforma. ¿Quién tiene la mano levantada? ¿Alguien más desea intervenir? González, ayúdame, por favor, a mirar quién tiene la mano levantada y le damos la palabra. LICITACIONES POVEDA, doctora. Siga entonces, por favor. Gracias, doctora. Buenos días. Puntualmente, en el tema del permiso que otorgan las brigadas, ya nos hablaron los representantes de brigada 3 y de brigada 4. La solicitud es respecto al permiso del COLOG y al acuerdo de propiedad intelectual con COATE.

En el anexo técnico se menciona que se requiere para la muestra de 100 metros que se debe entregar al proceso el permiso de la brigada 13, el permiso de COLOG y el acuerdo de propiedad intelectual con COATE. Respetuosamente, las solicitudes que de parte de COLOG y de COATE nos indiquen el procedimiento y los tiempos para que también quede claro en esta audiencia y en esta grabación. Gracias, doctora. Discúlpeme, lo último no se lo entendí. ¿Me repito? Doctora, mencionaba que la solicitud es que nos indiquen el procedimiento para la solicitud de permiso ante

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 6 de 10
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 9
		Fecha de emisión: 2024-07-29

el COLOG y el procedimiento para el acuerdo de propiedad intelectual con COATE y los tiempos que toma cada dependencia en expedir los respectivos permisos y el respectivo acuerdo. Gracias. A usted, muchísimas gracias. Coronel Castañeda, ¿de esas entidades nos acompaña alguien o tenemos alguna referencia de los tiempos que se demoran para responderle al interesado? Doctora, no, en este momento en esta videoconferencia no hay nadie del COLOG y no hay nadie del COATE. Ya estoy llamando a mi coronel de COLOG, si es posible que se conecte mi coronel, buenos días. Listo, vamos a esperar a ver si es posible. ¿Alguien más que tenga la mano levantada, González, para que les demos la palabra? No, nadie más, doctora. Perfecto.

Ya el coronel nos va a indicar si tenemos posibilidad de tener una referencia, sin embargo, los términos en todas las entidades que conceden los permisos están siendo muy similares y me gustaría también dejar el comentario de que todas las entidades que intervienen están listas y pendientes de que este proceso se está desarrollando y que tienen que, digamos, emitir los correspondientes permisos. Digamos que hay como una sinergia para que todo se dé de manera armónica y eso es lo que garantiza que la muestra se pueda llevar a cabo sin novedad. Coronel, ¿te dijeron algo? Bueno. Les pido el favor a las personas que faltan conectadas se registren en el chat de la audiencia para dejar constancia de su presencia el día de hoy, así mismo las brigadas de las doctoras que nos acompañan para que se registren también para dejar constancia de la asistencia y el respaldo que nos están brindando.

Ya el coronel Castañeda está gestionando que se conecten COATE Y COLOG, y podríamos determinar con ellos sobre los permisos como sería que tendríamos pendientes. Licitaciones falta por registrarse en el chat. -Buenos días quien se conectó del COATE para que por favor se identifique – muy buenos días, al medio MY MAURICIO HERNÁNDEZ AVELLANEDA con el permiso de mis superiores soy el Director del área de logística. Muchas gracias Mayor, para darle la palabra para que real nos hable del permiso ante el COATE que se debe pedir para la muestra de la tela del proceso que se está adelantando. Bueno, el Comando de Apoyo tecnológico gestiona la propiedad intelectual, de todo el Ejército Nacional, el camuflado tipo camaleón bicentenario de selva, cuenta con las siguientes protecciones, una protección por marca, que tiene unos alcances, para la reproducción de la tela, ropa y demás elementos que tiene un diseño industrial, una protección de obrar artística por la Dirección nacional de derecho de autor, para su uso ya que es un elemento que constituye la seguridad y de Defensa Nacional, para su uso se estableció que el Comando de Apoyo tecnología tecnológico estableció que creara un acuerdo de propiedad intelectual por el cual se firma con la empresa contratista o quien se le va autorizar la producción de la tela y el supervisor del contrato, para esto se requiere que el supervisor haga una solicitud ante el Comando de Apoyo tecnológico directamente a mi Coronel González Florián, para realizar este acuerdo que esta contenido para que se va usar, por cuantos metros y esto también tiene una limitación de tiempo y bajo que contrato o proceso se encuentra marcado esta autorización. Se autoriza por un tiempo y la cantidad de metros que se va a reproducir y se hace mención la especificación técnica, ya los permisos que realiza la Brigada Territorial donde se encuentra la empresa fabricante y el Comando Logístico, entonces con estos datos nosotros elaboramos un acuerdo de propiedad intelectual, se le envía al supervisor para que gestione la firma correspondiente ante el representante legal o su delegado, se diligencia y haga llegar acá la copia al Comando de Apoyo Tecnológico o si alguien tiene alguna pregunta, queda claro el tema de acuerdo al acuerdo de propiedad intelectual.

Daniel Acevedo tiene una pregunta - gracias coronel, ese formato se suministra en una red, donde podría accederlo o ustedes lo emiten y donde toca ir a firmarlo, como es el procedimiento mi coronel -pues el procedimiento una vez ustedes, he don Daniel es proveedor que pena – sí, si representante top tensub uno de las fabricantes de la tela – ok don Daniel, entonces una vez se expide la resolución o el permiso ante la Brigada Territorial correspondiente, hace la solicitud ante el Comando Logístico, para que ellos emitan otro acto administrativo como una resolución, esto se demora como dos días en cada una de las dos resoluciones. Con esas dos resoluciones solicita al supervisor del contrato o del proceso nos solicite al Comando de Apoyo Tecnológico la elaboración del acuerdo de propiedad intelectual, entonces es muy sencillo, es hacer llegar estos documentos como representación legal, nos hace llegar las dos resoluciones emitidas por la Brigada y el otro por el Comando Logístico y nosotros ya expedimos el acuerdo de propiedad intelectual en coordinación del supervisor – mil gracias.

Bien gracias, también nos acompaña del COLOG, buenos días bien venido, por favor se identifique y nos cuente un poquito del proceso que se hace con ustedes del permiso correspondiente, por favor las dos personas que acaban de ingresar del COLOG y DEL COATE, puede ingresar en el CHAT y registrarse con su nombre para reportar su asistencia, gracias.

Buenos días con el permiso de mis superiores mi nombre es ST MARÍA CAMILA TORRES CHAMORRO soy la oficial Jurídica del Comando Logístico encargada, me presento me acompaña la doctora PAULA BAUTISTA quien es la abogada del Comando Logístico y que también adelanta digamos todo el tema de las resoluciones, entonces doctora le doy la palabra para que por favor específicamente como son los pasos directamente de la Brigada y de más, gracias buenos días para todos soy PAULA LOGÍSTICA asesora jurídica del Comando Logístico, a nosotros nos llega las solicitudes de reproducción de las diferentes empresas generalmente FABRICATO o TEXTILIA, entonces ellos nos llega una serie de documentación, como es la solicitud de cuantos metros hay que autorizar, el tema de RUT, CÁMARA DE COMERCIO, ANTECEDENTES JUDICIALES, bueno una serie de documentación que ellos deben cumplir y también nos debe allegar en termino de permiso de la Brigada territorial y cuando ellos tengan el permiso de la Brigada Territorial nosotros procedemos a realizar la respectiva autorización de la producción de la tela, es importante que llegue con previa con nosotros que existan esos permiso que hace la Brigada territorial para poder nosotros expedir la respectiva autorización de la empresa

Muchas gracias doctora, bueno, es poquito más claro el panorama con respecto a la muestra que ha sido respecto a esa reunión, le agradecemos mucho a todos la asistencia el día de hoy, le pedimos que estén pendiente de la plataforma.

Le agradecemos de la asistencia y estar pendiente de la plataforma de la publicación de los documentos definitivos y todos los comentarios que nos hicieron, sea pertinente indicar que el canal de comunicación oficial sigue siendo la plataforma SECOP II, sin embargo esta reunión para efecto de aclarar el tema de la muestra para algunos de los participantes e interesados, por la asistencia y a todos que nos acompañaron y las empresas que se interesaron en ese proceso y acá estamos pendiente de ustedes por favor muy pendiente de la plataforma y nada muchísima gracias por la asistencia estaremos muy atentos en lo que requieren y si alguien quedo pendiente por registrarse por favor hacerlo por el chat. Muchísimas gracias a todos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 8 de 10
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 9
		Fecha de emisión: 2024-07-29

COMPROMISOS:		
Compromiso	Responsable	Fecha de entrega

Firmas:


Sargento Segundo ROLDÁN SANABRIA MANUEL
Suboficial Gestor Intendencia

Teniente Coronel. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Gerente de Proyectos